REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el Futuro Hoy

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°: 131/2018

Concepción, 10 de julio de 2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "SOLUMEDIC S.A." PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, EN EL PROCESO LICITATORIO – LPN N° 03/2018, CON ID N°: 349.346.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2018 - **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", CON ID N°: 349.346.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a Licitación Pública Nacional **N° 03/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS", CON ID N°: 349.346,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC Nº	Lote	
Solumedic S.A.	80023913-0	Lote 1:	1.386.515.000
		Lote 2:	586.000.000
		Lote 3:	972.000.000
Precio total incluido todos los impuestos		2.944.515.000	

SON GUARANIES: Dos mil novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos quince mil, **incluidos todos los impuestos.**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Lidio Arguello Ortiz, Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. LIDIO ARGUELLO ORTIZ.
Secretario General

ABG. RICARDO PAREDES GONZÁLEZ.
Gobernador

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY